CRITERIOS PARA LA FORMACION DE UNA BOLSA DE TRABAJO DE UN/A COCINERO/A PARA LA GUARDERIA INFANTIL MUNICIPAL COMO PERSONAL LABORAL TEMPORAL PARA EL EXCMO AYUNTAMIENTO DE ANDÚJAR .

PRIMERA.- OBJETO DE LA SELECCION.

Es objeto de la presente convocatoria la formación de una bolsa de trabajo como cocinero/a para la guardería infantil municipal " Maria Montessori" como personal laboral temporal. La duración de la contratación dependerá de las necesidades del servicio, que puede ser desde 1 día hasta 180 días.

GRUPO Y NIVEL:

- COCINERO/A: C2/18

SEGUNDA.- CONDICIONES Y REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES

Para tomar parte en la citada convocatoria será necesario reunir los siguientes requisitos:

a) Tener nacionalidad española o ser nacional de un Estado miembro de la Unión Europea.
b) Tener cumplidos los 16 años y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa.
c) Estar en posesión o en condiciones de obtener en el momento que finalice el plazo de presentación de instancias del Graduado Escolar, FP1, ESO o Equivalente
d) Estar en posesión del carné de manipulador de alimentos o certificado acreditativo de formación necesario para obtener dicho carné..
e) Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas
f) No haber sido separado/a mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Publicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial. En el caso de ser nacional de otro Estado, no hallarse inhabilitado o en situación equivalente ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos el acceso al empleo público.

TERCERA.- INSTANCIAS.

A) Contenido

Las instancias solicitando tomar parte en las pruebas selectivas se dirigirán al Sr Alcalde en la que cada aspirante deberá manifestar que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas referidas siempre a la fecha de expiración del plazo de presentación de instancias, así como que conocen los criterios de selección.

La instancia deberá acompañarse de:

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E00003273700L7Y8S0C3T5Z6 en la Sede Electrónica de la Entidad
FIRMANTE - FECHA
FRANCISCO MANUEL HUERTAS DELGADO-ALCALDE-PRESIDENTE - 19/01/2016
CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,SERIALNUMBER=S2833002E,OU=PKI,O=MDEF,C=ES - 19/01/2016 10:38:57
DOCUMENTO: 20160206647
Fecha: 20/01/2016
Hora: 08:21

- Fotocopia del D.N.I
- Fotocopia del carné de manipulador de alimentos.
- Fotocopia compulsada de la documentación que acredite la experiencia profesional como cocinera/o durante el tiempo establecido en la base segunda, a través de contratos de trabajos, nominas o cualquier otro documento que acredite dicha experiencia, debiendo acompañarse en cualquier caso el certificado de vida laboral.

B) Plazo y lugar de presentación.

Las instancias y la documentación exigida deberá presentarse en el Registro General del Ayuntamiento de Andújar los días laborales y en horas de oficina, durante el plazo de 10 días naturales, contados desde el día siguiente al que aparezca expuesto los criterios de selección en el Tablón de Anuncios de la Corporación.

Las instancias también podrán presentarse en cualesquiera de las formas que determina el Art 38 de la Ley 30/92 de 26 de Noviembre en su actual redacción dada por Ley 4/99.

CUARTA.- Terminado el plazo de presentación de instancias, el Sr Alcalde-Presidente procederá a aprobar la lista de los/as admitidos/as y excluidos/as que será publicada igualmente en el tablón de Anuncios. En el mismo documento se indicará la fecha de realización de la primera de la pruebas previstas en los presentes criterios de selección.

QUINTA.- La Comisión Calificadora de la presente convocatoria estará constituido por:

- Presidente/a: Empleado público/a designado por el Alcalde
- Secretario/a: El de la corporación o empleado público en quien delegue
- 3 empleados municipales de la Corporación designados por el Alcalde.

La Comisión no podrá constituirse ni actuar sin la asistencia de cómo mínimo tres de sus miembros con voz y voto, titulares o suplentes, indistintamente debiendo contar con la presencia del Presidente y del Secretario/a. Las decisiones se adoptaran por mayoría de votos de los miembros presentes, resolviendo en caso de empate el voto de calidad del Presidente/a de la Comisión.

SEXTA.- Proceso Selectivo.-

A) FASE DE CONCURSO

A) Experiencia profesional

Por haber prestado servicios en puesto igual o similar en cualquier administración pública o empresa privada: 0,10 puntos por cada mes

Puntuación máxima: 7 puntos.

B) FASE DE OPOSICION

PRIMER EJERCICIO.- Teórico : Consistirá en la realización de una prueba teórica (tipo

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E00003273700L7Y8S0C3T5Z6 en la Sede Electrónica de la Entidad
FIRMANTE - FECHA
FRANCISCO MANUEL HUERTAS DELGADO-ALCALDE-PRESIDENTE - 19/01/2016
CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,SERIALNUMBER=S2833002E,OU=PKI,O=MDEF,C=ES - 19/01/2016 10:38:57
DOCUMENTO: 20160206647
Fecha: 20/01/2016
Hora: 08:21

test) relacionada con el temario contenido en el anexo.

Dicha prueba se valorará de 0 a 10 puntos, siendo necesario obtener una puntuación mínima de 5 puntos.

SEGUNDO EJERCICIO.- Práctico: Consistirá en la realización de una prueba de carácter eminentemente práctica relacionada con las funciones a desempeñar y el temario contenido en el anexo.

Dicha prueba se valorará de 0 a 10 puntos, siendo necesario obtener una puntuación mínima de 5 puntos.

TERCER EJERCICIO: Entrevista Personal: Consistirá en la realización de una entrevista personal directamente relacionada con las funciones a desempeñar (puntuación máxima 4 puntos)

SEPTIMA.- El tribunal extenderá acta la cual elevará al Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Andújar.

OCTAVA*:* Aquellos/as aspirantes que hubieran superado el proceso de selección, formarán parte de una bolsa de trabajo, ordenados de mayor a menor puntuación y serán llamados en función de dicho orden y en base a las necesidades del servicio correspondiente. La duración del contrato podrá oscilar y según la necesidad desde 1 día a 181 días . Una vez que entre en vigor la presente bolsa de trabajo se entenderá extinguida cualquier bolsa de trabajo que existiera con anterioridad.

NOVENA : PRESENTACION DE DOCUMENTOS:

9.1.- Los/as aspirantes a medida que sean llamados para su contratación y con carácter previo aportarán ante el negociado de Personal del Ayuntamiento, los documentos siguientes:

a) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Publicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial.
b) Fotocopia del DNI.
c) Fotocopia de la tarjeta de la Seguridad Social
d) 20 dígitos de una cuenta bancaria.

9.2..- Quien salvo los casos de fuerza mayor no presentase la documentación o de la misma se dedujese que carece de alguno de los requisitos exigidos, no podrá ser contratado , quedando anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran haber incurrido por falsedad en su instancia.

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E00003273700L7Y8S0C3T5Z6 en la Sede Electrónica de la Entidad
FIRMANTE - FECHA
FRANCISCO MANUEL HUERTAS DELGADO-ALCALDE-PRESIDENTE - 19/01/2016
CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,SERIALNUMBER=S2833002E,OU=PKI,O=MDEF,C=ES - 19/01/2016 10:38:57
DOCUMENTO: 20160206647
Fecha: 20/01/2016
Hora: 08:21

DECIMA : NORMAS DE APLICACIÓN.

Para lo no previsto en estas bases, se estará a lo dispuesto en la Ley 7/85 de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, Texto Refundido de Régimen Local de 18 de Abril de 1986 y R.D 896/91de 7 de Junio y demás legislación administrativa que resulte de aplicación y no contradiga lo dispuesto en la Ley 7/2007 de 12 de Abril por el que se aprueba el Estatuto Básico del Empleado Público.

ANEXO

Tema 1. Generalidades sobre la elaboración de platos de carne

Tema 2. Generalidades sobre la elaboración de platos de pescado

Tema 3. Condimentos: concepto y clases. Salsas: concepto y clases

Tema 4. El emplatado

Tema 5. Terminología gastronómica más común y vocabulario de cocina

Tema 6. Dietas y salud

Tema 7. Sopas y purés. Formas más usuales de su preparación

Tema 8. Guarniciones

Tema 9. Fritos

Tema 10. Huevos y tortillas. Formas más usuales de su preparación

Tema 11. Arroz blanco. Pasta. Ingredientes y preparación. Ensaladas más habituales

Tema 12. Cocidos y estofados de legumbres, patatas y verduras. Generalidades para su preparación

Tema 13. Postres y lácteos

Tema 14. Las bebidas: aguas, vinos y licores

Tema 15. Cocina nacional y regional

Tema 16.- Manipulación de alimentos

Tema 17.-Seguridad e higiene en el trabajo: aseo personal, higiene en el trabajo y vestuario. Prevención de accidentes

Tema 18.- Planes de Autocontrol Sanitario

Andújar a 18 de Enero de 2016

EL ALCALDE

Francisco Huertas Delgado

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E00003273700L7Y8S0C3T5Z6 en la Sede Electrónica de la Entidad	FIRMANTE - FECHA FRANCISCO MANUEL HUERTAS DELGADO-ALCALDE-PRESIDENTE - 19/01/2016 CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,SERIALNUMBER=S2833002E,OU=PKI,O=MDEF,C=ES - 19/01/2016 10:38:57	DOCUMENTO: 20160206647 Fecha: 20/01/2016 Hora: 08:21

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ANDÚJAR

PLAZA DE ESPAÑA, 1 - 23740 ANDÚJAR (JAÉN)
C.I.F. P-2300500-B
TELF. CENTRALITA: 953 508 200 - FAX: 953 508 207
CORREO ELECTRÓNICO: info@andujar.es
www.andujar.es

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E00003273700L7Y8S0C3T5Z6 en la Sede Electrónica de la Entidad	FIRMANTE - FECHA FRANCISCO MANUEL HUERTAS DELGADO-ALCALDE-PRESIDENTE - 19/01/2016 CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,SERIALNUMBER=S2833002E,OU=PKI,O=MDEF,C=ES - 19/01/2016 10:38:57	DOCUMENTO: 20160206647 Fecha: 20/01/2016 Hora: 08:21